

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 528290

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) RAUL ANDRES SIERRA TEHERAN, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052081610-1, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 161 de fecha Cuatro (4) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA 2019.; con fecha de inicio Cinco (5) de Junio de 2019, fecha de finalización Treinta (30) de Noviembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000) por concepto de honorarios.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPSP-055- RAUL de fecha Veinticinco
 (25) de Junio de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
 DE FORMACION DENOMINADO "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS".; con fecha de
 inicio Veinticinco (25) de Junio de 2020, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de
 2020, por el término de cinco (5) meses y veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la
 suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000) por concepto de honorarios.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-207 de fecha Veintiseis (26) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS" EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, VIGENCIA 2021, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-854-2021 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR IDERBOL.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Julio de 2021, fecha de finalización Treinta (30) de Noviembre de 2021, por el término de cuatro (4) meses y seis (6) dias y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000) por concepto de honorarios.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 654065

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

- Mantener la reserva y/o confidencialidad los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.
- Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPSP-055- RAUL de fecha Veinticinco
 (25) de Junio de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
 DE FORMACION DENOMINADO "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS".; con fecha de
 inicio Veinticinco (25) de Junio de 2020, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de
 2020, por el término de cinco (5) meses y veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la
 suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal. Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS", según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el Municipio del Carmen de Bolívar. 2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica. 3. Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 min, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. Las sesiones serán desarrolladas de manera virtual o presencial, dependiendo de las condiciones ambientales y sanitarias. 4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo. 5. Garantizar el número de deportistas por la escuela deportiva según los parámetros de la guía de cofinanciación del programa "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS 2020". 6. Enviar al Coordinador Departamental la relación de los NNA inscritos en la Escuela Deportiva en la matriz definida por el Ministerio del Deporte en el primer mes de ejecución con el fin de tramitar las pólizas de accidentes colectivos. 7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización,

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353 Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte para verificar:

massem.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-207 de fecha Veintiseis (26) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS" EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, VIGENCIA 2021, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-854-2021 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR - IDERBOL.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Julio de 2021, fecha de finalización Treinta (30) de Noviembre de 2021, por el término de cuatro (4) meses y seis (6) dias y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS", según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el Municipio del Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar. 2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica. 3. Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 minutos, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353

Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm

Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=654065

Pagina: 4 De 6



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 654065

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

entre el Ministerio del Deporte y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR. 18. El Contratista se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor y conexos sobre las obras y documentos sometidos a registro, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 27 de la ley 23 de 1982, modificada por la ley 1450 de 2011 y 1520 de 2012. 19. Asistir a las reuniones y demás eventos en que sea requerido por el supervisor en virtud del objeto del contrato. 20. Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (21) días del mes de agosto de 2023.

WALDY ELIAS SELUAN MARTELO

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



LA FUNDACIÓN FUNDAR NIT 900.074.944-1

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) RAUL ANDRES SIERRA THERAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1052081610 se encuentra vinculado a nuestra entidad como parte del desarrollo del Programa Escuelas deportivas para todos en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 1362 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte.

Tipo de vinculación:
Cargo:
Fecha de inicio:
Prestación de servicios
FORMADOR DEPORTIVO
01 de marzo del 2022
Fecha de terminación:
30 de noviembre del 2022

Asignación mensual: \$ 2000000

La presente se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 10 días del mes de ENERO de 2023.

Sin otro particular

JAIRO ALEXANDER BELTRÁN RINCÓN Representante Legal Fundación FUNDAR



ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA LYCANS ACADEMIA

Aprobado por la Resolución No 1100/2016 con el NIT 901015268-0 E-mail: lycansacademia@hotmail.com teléfono 3132115944-3057217324

> PATINAJE, BALONCESTO Y FUTBOL SALA EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)

EL PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA LYCANS ACADEMIA DEL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)

L.I.C EDARWIN MARTINEZ TRUJILLO

HACE CONSTAR

Que: RAUL ANDRES SIERRA TEHERAN: identificado con la C.C No 1052081610 del Carmen de bolívar laboro como entrenador deportivo en las disciplinas de patinaje y futbol sala.

Fecha/ vigencia	DISCIPLINAS DEPORTIVAS
2017-01-15 a	Futbol- futbol sala- Patinaje
2017- 12-15	55.
2018-01-15 a	Futbol- futbol sala- Patinaje
2018-12-15	
2019-01-15 a	futbol- futbol sala- Patinaje
2019-12-15	

Para constancia se firma a los 30 días del mes de Mayo del 2020 en El Carmen de Bolívar (Bolívar).

PRESIDENTE